

# ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DIDÁCTICA EN EL AULA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

**Fecha:** 28 de abril de 2026

**Hora:** 13:00 horas

**Modalidad:** Reunión virtual

---

## ASISTENTES

- **María Martínez Chico**, Coordinadora del Máster y organizadora de la reunión
- **María del Carmen Quiles Cabrera**
- **Isabel María Romero Albadelejo**
- **Carmen María Hernández Garre**
- **Adoración Sánchez Ayala**

## EXCUSAN SU ASISTENCIA

- **María del Mar Felices de la Fuente**
- 

## ORDEN DEL DÍA

1. Revisión y consenso de los criterios de baremación para Acceso al título
  2. Organización de un Grupo Focal con el alumnado del curso 2025-26
  3. Diseño de Horarios del curso 2026-27
- 

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Coordinadora del Máster, María Martínez Chico, informa a las asistentes de que ha contactado con el responsable de Acceso para hacer la consulta sobre la posibilidad de modificación de los criterios anteriores, en vista de los resultados poco óptimos de los aplicados en la baremación anterior.

*Actualmente los criterios de selección en el máster en Distrito Único Andaluz son los que comunicasteis según acta de la Comisión Académica. Dicho documento también está en la web institucional de la UAL:*

<https://www.ual.es/application/files/7717/4912/5616/criterios-seleccion-solicitantes-curso25-26.pdf>

65% Expediente

### 35% Curriculum Vitae

*valorando con un 17% los méritos profesionales certificados (referidos a la experiencia profesional en centros educativos),*

*un 5 % otros méritos formativos (formación académica distinta de la considerada en el apartado "expediente académico"),*

*un 7 % méritos de investigación (publicaciones científicas, comunicaciones a congresos, etc.),*

*un 6% otros méritos relevantes (por ej., haber obtenido becas de colaboración, premios, etc.).*

*Se valorará la priorización del máster, considerando el orden de preferencia del máster. Para ello se aplicará un factor multiplicador final (al total preliminar), de manera que, si el máster es la primera opción se multiplicará el total anterior por 1.1; si es la segunda, se multiplicará por 1.05, y si es la tercera o más por 1.0 (sin efecto).*

Según la experiencia pasada baremando, la coordinadora pudo comprobar que el proceso no fue del todo acertado ya que, uno de los aspectos a valorar positivamente en el CV era "Otros méritos formativos" (formación académica distinta de la considerada en el apartado "expediente académico"), y con ello estábamos valorando positivamente el contar con otra formación (otros títulos) y beneficiando así a quienes "más tienen", y no a quienes más lo necesitan. Por ello plantea la posibilidad de eliminar este aspecto de entre los criterios, propuesta que es apoyada por la comisión académica.

Por otro lado, desde acceso han confirmado que la Memoria no obliga a baremar un con un porcentaje determinado el expediente y el CV, por lo que tenemos flexibilidad para variarlo. En vista de que el factor multiplicador que se aplicó el año pasado fue poco efectivo para discriminar a quienes priorizaban en su orden de selección el Máster, se ha hecho la consulta a Acceso sobre la posibilidad de asignar a esa priorización un porcentaje de valoración entre los criterios concretados en el apartado CV. De manera que el reparto de criterios y porcentajes acordados por la Comisión Académica ha sido el siguiente:

60 % Expediente académico		
40 % Curriculum Vitae	12 % → Experiencia docente en centros educativos	2 puntos por año de experiencia profesional como docentes egresados/as (Más de 5 años: puntuación máxima de 10)
	5 % → Méritos de investigación (publicaciones científicas, comunicaciones a congresos, etc.)	
	3 % → Otros méritos relevantes (haber obtenido becas de colaboración, premios, etc.).	

	<p>20 % Priorización de la titulación en el orden de preferencia seleccionado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Puntuación máxima 10 → 1ª opción</li><li>• Puntuación 5 → 2ª opción</li><li>• Puntuación 3 → 3ª opción</li><li>• Puntuación 0 → Resto de opciones</li></ul>
--	--

Esta decisión se enviará a Acceso para que sea publicada a la mayor brevedad posible.

La coordinadora ha compartido su interés en realizar poco antes de terminar el curso, de nuevo, el *Grupo Focal con el alumnado* actual, para recoger su parecer sobre el máster, a modo de evaluación, y poder compartir posibles mejoras con el profesorado para tenerlo en cuenta el curso que viene. Tras identificar las optativas con mayor nº de matriculados/as que además figuran al final del curso académico, se plantea concretar la sesión aprovechando el día que vienen a la universidad para asistir a esas optativas. Será el próximo 14 de mayo y lo moderará la coordinadora del título, que plantea a la Comisión la posibilidad de trasladarle cuestiones que consideren interesante tratar.

Por último, la coordinadora ha compartido otra cuestión pendiente, que aún está por hacer, que es la elaboración de los horarios del próximo curso, planteando que se agradecen propuestas (posible uso de alguna IA) para optimizar el proceso.

Al compartir el desconocimiento de alguna herramienta para hacerlo, la Comisión sugiere aparcarse, al menos de momento, la propuesta de realizar un cambio radical que permute la posición de las asignaturas a lo largo del curso académico, y considerar solo los cambios demandados por algunos/as docentes (en respuesta al email de la coordinadora solicitando peticiones de cambio). De manera que se mantengan los horarios de las asignaturas para las que no se ha dicho nada o bien se ha dado el beneplácito por parte del equipo docente que las imparte.

Varias compañeras de la Comisión (Isabel Romero y Adoración Sánchez) se ofrecen para permutar la posición de sus asignaturas con otras, si eso ayuda a satisfacer las demandas realizadas por otros/as docentes.

Fdo. La Coordinación del título